

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 1/2023 COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	18 de enero de 2023
<b>Fecha de realización</b>	24 de enero de 2023
<b>Hora de inicio</b>	15:35 horas
<b>Hora de término</b>	16:20 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Consejo de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso.
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Paula Gutiérrez Huenchuleo	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
Fernando Alliende Crichton	Jefe de Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Valparaíso	Subrogante Defensor Regional de Valparaíso.	Defensoría Penal Pública
Alejandro Gómez Cortés	Presidente del Colegio de Abogado.	Titular	Colegio de Abogado de Valparaíso
Cecilia Hernández Cárdenas	Secretaria Ejecutiva	Profesional	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
Ninett Puño Tordecilla	Técnico Apoyo	Designada	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso

Excusan asistencia la Presidenta de la Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, Ministra Sra. Teresa Carolina Figueroa Chandía, y la Fiscal Regional de Valparaíso Sra. Claudia Perivancich Hoyuelos.

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
José Luis Meza Guajardo	Director Regional de Gendarmería - Coronel	Titular	Gendarmería de Chile
Alejandra Romero Carvajal	Coordinadora Regional de Valparaíso	Titular	Subsecretaría Prevención del Delito
Ana María Elgueda Escobar	Coordinadora Judicial	Profesional	Servicio Nacional de Menores -- Dirección Regional de Valparaíso
Juan Pablo Medina Jiménez	Jefe Técnico	Profesional	Dirección Regional de Valparaíso Gendarmería de Chile.
Paola Novoa Mancilla	Trabajadora social	Profesional	Dirección Regional de Valparaíso Gendarmería de Chile.
Vincenzo Passalacqua del Valle	Ayudantía	Profesional	Dirección Regional de Valparaíso Gendarmería de Chile.

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Contenido														
I	<b>Cumplimiento de formalidades</b>	Se constituye la primera reunión ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, la que se desarrolla conforme a las materias contenidas en la Tabla y señaladas en la citación.														
II	<b>Temas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Actas anteriores.</li> <li>3. Propuesta calendario sesiones año 2023.</li> <li>4. Revisión del trabajo realizado por la Comisión durante el año 2022.</li> <li>5. Propuesta temáticas año 2023.</li> <li>6. Varios.</li> </ol>														
III	<b>Desarrollo de la reunión</b>	<p><b><u>Bienvenida:</u></b> La Seremi da una cordial bienvenida a todos/as los/as comisionados/as, agradeciendo la participación de cada uno.</p> <p><b><u>Actas anteriores:</u></b> Se enviarán las actas anteriores que se encuentran pendientes, para que se realicen las observaciones que se estimen pertinentes y, en caso de no señalarse observaciones en el plazo indicado para ello, se tendrán por aprobadas.</p> <p><b><u>Propuesta de calendario para el año 2023:</u></b> La Seremi, para efectos de las sesiones y coordinaciones a realizar durante el año, propone continuar realizando las reuniones de la comisión los días martes, presentando el siguiente calendario para el año 2023:</p> <table border="1" data-bbox="505 1552 1466 2053"> <thead> <tr> <th>SESIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° Sesión</td> <td>Martes 24/01/2023</td> </tr> <tr> <td>2° Sesión</td> <td>Martes 14/03/2023</td> </tr> <tr> <td>3° Sesión</td> <td>Martes 09/05/2023</td> </tr> <tr> <td>4° Sesión</td> <td>Martes 11/07/2023</td> </tr> <tr> <td>5° Sesión</td> <td>Martes 12/09/2023</td> </tr> <tr> <td>6° Sesión</td> <td>Martes 14/11/2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se hace presente, que las fechas quedan sujetas a modificación de acuerdo a cualquier contingencia y a las prioridades que determine la Comisión. Con la validación de todos/as los/as presentes, la propuesta, se da por aprobada. El señalado calendario, se enviará por correo electrónico a todos/as los/as Comisionados/as.</p> <p><b><u>Revisión del trabajo realizado por la Comisión durante el año 2022:</u></b></p>	SESIÓN	FECHA	1° Sesión	Martes 24/01/2023	2° Sesión	Martes 14/03/2023	3° Sesión	Martes 09/05/2023	4° Sesión	Martes 11/07/2023	5° Sesión	Martes 12/09/2023	6° Sesión	Martes 14/11/2023
SESIÓN	FECHA															
1° Sesión	Martes 24/01/2023															
2° Sesión	Martes 14/03/2023															
3° Sesión	Martes 09/05/2023															
4° Sesión	Martes 11/07/2023															
5° Sesión	Martes 12/09/2023															
6° Sesión	Martes 14/11/2023															

La Seremi señala que durante el año 2022 se vieron dos grandes temas. Se comenzó el año hablando de la ley de entrevistas videograbadas y su entrada en vigencia en la región; se realizaron hitos importantes, masivos incluso, tanto por parte de esta comisión, entre los equipos y hacia la comunidad. Siendo necesario mantener este trabajo con una cierta periodicidad, así como la coordinación entre los diversos actores para continuar con este trabajo. En esta misma temática, se realizaron, con los integrantes de la subcomisión, visitas a las salas, observándose deficiencias en alguna de ellas, así como otras que se encontraban muy bien adaptadas, trabajo que debe continuar en el presente año, debiendo monitorearse las salas restantes.

Es importantes que no sólo los actores que confluyen en el tema, sino también otros actores, como los abogados particulares, quienes deben conocer de ello, siendo clave la labor del colegio de abogados y la estrategia que pueda adoptar para entregar un espacio que le permita resolver dudas.

El Presidente del Colegio de Abogados informa a través de redes sociales y de correo electrónico de los asociados, pudiendo presentar a las distintas instituciones las inquietudes de los asociados, así como las problemáticas. Propone planificar alguna actividad en conjunto, ojalá presencialmente, o, de ser necesario, virtualmente para difundir este tema.

La Seremi propone tener una instancia en fecha cercana al cumplimiento de un año de implementación de la ley en la región, a fin de tener una mirada de cómo ha funcionado desde las y los operadores, como de otros actores.

La Sra. Coordinadora de la Subsecretaría de Prevención al delito informa que se le consideró, a través de los Centros de Atención a Víctimas, como agentes de difusión respecto del funcionamiento de esta ley, pudiendo realizarse las articulaciones y coordinaciones necesarias, especialmente, para llegar a quienes integran la salud primaria y educación, toda vez que son primeros receptores. La Sra. Seremi señala que durante el 2022 se hizo un trabajo con algún grupo de este sector, pero que ello debe continuar el presente año, siendo importante poder distribuirse las provincias que faltan y reforzar aquellas en que ya se trabajó, atendido la alta rotación de los integrantes en esos ámbitos.

El otro gran tema analizado, especialmente, durante el segundo semestre, es lo que dice relación con la Prisión Preventiva. Para conocer la realidad regional se utilizaron los datos de Gendarmería, ya que todas las instituciones no manejan los mismos filtros, considerando que Gendarmería manejaba la información más actual; ello permitió determinar las personas en prisión preventiva por más de un año, contabilizando la DPP, en principio 64 personas con más de un año en prisión preventiva, bajando luego ese número a 43, siendo un número bajo respecto de la sensación que existe. Se observó también que se concentraban en abogados particulares, personas con más de un año de prisión preventiva.

El Presidente del Colegio de abogados, señala que cuando se observó esta situación, se consultó con los abogados, siendo un número reducido el que se encontraba en ella. Desde el punto de vista del trabajo de la Defensoría, no es un número mayoritario que se encuentre en “una excesiva prisión preventiva”, como se indicaba de las actas a nivel nacional. Sin embargo, en nuestros resultados sí surge un número importante que pertenecía a abogados particulares, app. 170, y que nos permitió revisar qué pasaba con esas personas. Del trabajo y despeje que hizo cada institución, se observó que había un número menor, dándole una mirada regional a la situación.

Se comprometió hacer una revisión en los meses de mayo y septiembre (cada 6 meses). El corte de la información lo debe hacer Gendarmería al 31 de mayo y al 30 de septiembre,

para que en las sesiones respectivas (julio y noviembre) se pueda conversar de la revisión y despeje que realicen las instituciones. Si bien Gendarmería debe informar, es importante ver la forma y el contenido de los datos a entregar, ya que son datos sensibles, especialmente, si el Colegio de Abogados lo va a plantear a sus asociados, debiendo adoptar los resguardos necesarios.

La Seremi señala que otro tema abordado fue la consulta que se realizó al Poder Judicial sobre la presencia del Tribunal Itinerante en la Isla Juan Fernández, instancia muy sentida por las personas, ya que no tienen tribunal. La Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso gestionó la concurrencia, pero ninguna de las restantes instituciones estaba en condiciones de ir, por lo que es importante trabajar este tema durante el presente año, ya que es una solicitud que nuevamente requerirán, toda vez que lo telemático les sigue generando distancia y sentimiento de abandono por la justicia. Además, hay una segunda mirada, relativa al nivel de denuncias que existe, formal e informalmente, de VIF, materia en la que hay mucha impunidad al no haber un tribunal cercano, siendo necesario una instancia presencial. La idea es poder ir organizándonos desde ya para poder concurrir, recordando además que el Presidente de la República ha hecho mucho hincapié en los territorios insulares por el abandono que se tiene de esos espacios, para revisarlo y coordinarlo, como retorno efectivo de la presencialidad.

#### **Propuesta temáticas año 2023**

La Seremi propone, a propósito de la calendarización y de los cambios legislativos que ha habido, que en la segunda sesión acordada para el 14 de marzo del presente, se pueda abordar el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, ya que ello puede servir no sólo a quienes sean parte de esta Comisión, sino que también a quienes de nuestros equipos sean cercanos a estos temas. No se realizará masivo aún, toda vez que el equipo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está abocado a capacitar hasta la cuarta región, por ser a quienes primero les será implementada. Sin embargo, es importante contar con ella por la existencia de algunas normas que podrían tener incluso un efecto inmediato; es importante, que al menos, se pueda tener el conocimiento básico en cada una de nuestras instituciones. Son distintas las realidades que se van a vivir en cada macrozona, por la cantidad de jóvenes existentes.

Asimismo, la Seremi plantea poder revisar en el resto de las sesiones temas que les interesa revisar a cada institución.

La Coordinadora Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito plantea que un tema que han abordado en reuniones con Carabineros es la reincidencia de algunas personas, desconociendo si es aplicación de la norma o más bien de carácter técnico de cómo se consideran los partes policiales. La Seremi propone hacer algún trabajo en relación a este tema en la sesión de mayo, considerando que no todas las instituciones manejan la misma información. El Director Regional de Gendarmería señala que, de acuerdo a un estudio realizado en el año 2016 respecto de la reincidencia, en el sistema cerrado existía un 41% de reincidencia (después de 24 meses del cumplimiento de condena respectivo); en el caso de los CRS, es de 9%; en los CET, de 17%; y, los libertos condicionales tienen un 15% de reincidencia.

La Seremi propone revisar qué tipo de reincidencia hay a nivel provincial, ya que las miradas respecto de la reincidencia no es la misma. De ahí la importancia de ver la metodología para revisar el tema. Sería importante ver los datos que levanta Carabineros y que datos tienen las otras instituciones (Fiscalía y Defensoría). Buscar la metodología a utilizar y los datos que se necesitan, de las diversas instituciones, para abordar el tema.

	<p>Desde Gendarmería se propone también poder abordar el presente año el monitoreo telemático de las VIF, revisando el funcionamiento del mismo, concordando la Seremi con ello.</p> <p>La Seremi agradece las propuestas realizadas y valora la participación de cada uno de los comisionados en la presente sesión. Siendo las 16.20 da por finalizada la reunión de la Comisión.</p>
--	---

### 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso	Exposición sobre el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil	Sesión Marzo 2023
2	Todos los integrantes	Abordar tema de reincidencia.	Sesión Mayo 2023
3	Gendarmería de Chile	Envío datos de prisión preventiva de un año o más	31 de mayo de 2023 – 30 de septiembre de 2023.
4	Todos los integrantes	Revisión prisión preventiva.	Sesiones de Julio y Noviembre de 2023


### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
	Sin observaciones

### 8. Firma responsable

<p><b>PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO</b> Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Valparaíso</p>	
--	--